

REVISTA DE DERECHO AGRARIO Y ALIMENTARIO

Número 61 (Julio-Diciembre 2012)

«Especialidades de los contratos privados como instrumentos para la organización, gestión y actividad en el ámbito de la empresa agraria». PABLO AMAT LLOMBART, pág. 15.

SUMARIO: I. LA FUNCIONALIDAD DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA EMPRESA AGRARIA. II. CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN Y CONTRATOS DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA AGRARIA. III. CONTRATOS EN PARTICULAR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA AGRARIA. 1. Compraventa de bienes de naturaleza rústica o de aprovechamiento agrario permanente. 2. Arrendamientos rústicos. 3. Contratos de naturaleza societaria o asociativa. A) Aparcerías. B) Cooperativas agrarias y cooperativas de explotación comunitaria de la tierra. C) Sociedades agrarias de transformación. D) Acuerdo para la gestión de montes pro indiviso y creación de sociedades de propietarios forestales. 4. Acuerdos para la constitución de empresas agrarias en régimen de cotitularidad o titularidad compartida. A) El acceso de jóvenes agricultores a la cotitularidad de empresas agrarias. B) La titularidad compartida de explotaciones agrarias. IV. SISTEMATIZACIÓN DE LOS CONTRATOS EN PARTICULAR PARA LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA AGRARIA. 1. Contratos para la obtención de la producción agraria. A) Contratos de adquisición y transmisión de derechos de producción o de plantación. B) Licencias contractuales de obtenciones vegetales protegidas por la propiedad industrial. C) Contratos de suministro de elementos productivos. D) Contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas para riego. E) Crédito agrario. F) Contratos de trabajo. G) Arrendamiento de servicios profesionales especializados. H) Seguro agrario combinado. 2. Contratos para la primera transformación de la producción agraria. 3. Contratos para la comercialización del producto agrario. A) La venta de la producción agraria. B) La Ley de contratos tipo de productos agroalimentarios. C) Contratos de integración. 4. Contratos para la gestión empresarial de la explotación agraria. A) Contratos de asesoramiento a las explotaciones agrarias. B) Contrato de gestión de los montes privados. 5. Contratos para la realización de actividades agroambientales. A) Actividad agraria medioambiental y «técnicas contractuales de administración». B) Tipologías de contratos. 6. Contratos complementarios.

«Las competencias de abastos hasta la adhesión a la Unión Europea. Policía de abastos y policía sanitaria». PEDRO DÍAZ PERALTA, pág. 51.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. EL CONTROL DE ALIMENTOS EN LA ETAPA PREVIA A LA ADHESIÓN A LA UE. III. CONCEPTO ACTUAL DE ALIMENTO SEGURO. 1. Definiciones en el Derecho comparado.

«El control del sistema agroalimentario de la Unión Europea». PILAR GIL ADRADOS, pág. 63

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. EL MERCADO INTERIOR EUROPEO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. III. EL CONSUMIDOR EUROPEO Y EL CONTROL DEL SISTEMA ALIMENTARIO. IV. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA. V. EL SISTEMA AGROALIMENTARIO. LA CADENA ALIMENTARIA. VI. EL CONTROL OFICIAL DE LA CADENA ALIMENTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA: 1. Sistema de Control Oficial. Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria. 2. Sistema de control veterinario de las importaciones. 3. Sistema de Información y Alertas. 4. Auditorias del control oficial alimentario. 5. Oficina Alimentaria y veterinaria. FVO. VII. LA LEY 17/2011, DE 5 DE JULIO, DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.

«El nuevo estatuto jurídico de la coparticipación en la actividad agraria». ESTHER MUÑIZ ESPADA, pág. 103

SUMARIO: I. EL CONTEXTO DE LA LEY 35/2011, DE 4 DE OCTUBRE, SOBRE TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS. II. INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE ORDENACIÓN. III. DELIMITACIÓN DEL ELEMENTO SUBJETIVO. IV. LA FIGURA DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA. V. LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR TRABAJO REALIZADO. VI. EL APOYO DE OTROS TEXTOS INTERNACIONALES.

«El contrato de explotación territorial como instrumento para el reconocimiento de los servicios ambientales de la agricultura». MARÍA DEL MAR MUÑOZ AMOR, pág. 129.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. HISTORIA Y GESTACIÓN DE LOS CONTRATOS TERRITORIALES. LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN. ESPECIAL REFERENCIA A LA CONDICIONALIDAD EN LAS AYUDAS Y A LA MULTIFUNCIONALIDAD DE LA AGRICULTURA. III. EL CONTRATO TERRITORIAL COMO UNO DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES UTILIZADOS POR LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN. IV. LA IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EN ESPAÑA. V. LOS CONTRATOS TERRITORIALES COMO PARADIGMA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES OFRECIDOS POR LA AGRICULTURA. VI. CONCLUSIONES.

«La situación jurídica del agua en Canadá. Nuevas concepciones para nuevas problemáticas con especial referencia a la provincia de Quebec». LEONARDO FABIO PASTORINO, pág. 161.

SUMARIO: I. DESLINDE DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE AGUAS. II. EL DOMINIO DEL AGUA EN EL DERECHO PROVINCIAL Y EL CAMINO HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN PARA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL AGUA EN QUEBEC. III. LA LEY QUE AFIRMA EL CARÁCTER COLECTIVO DEL AGUA Y FORTALECE SU PROTECCIÓN: 1. El agua superficial y el agua subterránea como patrimonio común de la nación quebequense 2. Cosa común –artículo 913 CC-: el agua no pertenece al dominio público. 3. Derecho humano al agua; acceso al agua y derechos de uso. 4. El Estado como “guardián” y no como titular dominial. Sus obligaciones respecto a la prevención y recomposición de los daños. 5. Gestión integrada y concertada del recurso hídrico. 6. Participación ciudadana. 7. Derecho a la información y la Oficina para el Conocimiento del Agua. IV. EL AGUA COMO MERCANCÍA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE CANADÁ.